ARCHIVO



I. MUNICIPALIDAD DE B

MN	UBBLICA DE CHILE PRESIDENCIA GISTRO Y ARCHIVO 16922. 16423.
PAA.	
C.R.E.	WILLER PRWS
WH TE.CO.	EDEC LIRA
W.Z.C.	

ORD.: Nº 264 _ /

ANT.: Prov. Nº 1191 de fecha 5 de de Marzo de 1991.

Oficio Nº 91/596. Solicita

informe.

MAT.: Remite copia respuesta y

demas antecedentes.

BUIN, 12 2 MAR 1991

DE : ALCALDESA SUBROGANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a la solicitud efectuada por don Víctor Morales Román, domiciliado en Villa Clemente Díaz, A. Prat Nº 165 - Maipo, cúmplo con remitir a Usted oficio Nº 263 de fecha 22.03.91 en la que se le dá respuesta al interesado y adjunto además para su conocimiento, anteriores solicitudes y reclamos presen-tadas tanto por el solicitante como por vecinos del sector.

Saluda atentamente a Usted,

Kilollege REBOLLEDO MACUADA ALCALDESA(S)

BRM./mrp.



ORD.: Nº 263 -/

ANT.: Prov. Nº 1191 de fecha 4 de Marzo de 1991. Oficio 91/596 del Gabinete Presidencial.

MAT : Contesta solicitud.

BUIN. 2 3 MAR 1991

DE : ALCALDESA SUBROGANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Action to the control

A : SEÑOR VICTOR MORALES ROMAN AVDA. ARTURO PRAT Nº 165 VILLA CLEMENTE DIAZ - MAIPO

medic/error-

En relación con su presentación a S.E. el Presidente de la República de fecha 19 de Febrero del año en curso, relativo al problema del muro construido por Usted, en un bien nacional de uso público puedo informar al efecto lo siguiente:

- 1.- Con fecha 16 de marzo de 1988, fue citado por la Dirección de Obras Municipales para comunicarle la situación en que el referido muro se encon traba en un bien nacional de uso público.
- 2.- Con fecha 21 de marzo del mismo año se le citó al Juzgado de Policía Local.
- 3.- El Juez de Policía Local con fecha 29 de Agosto de 1988, informó al Director de Obras para que aplicara las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y solicitara a la autoridad la dictación del decreto de demolición respectivo por haberse efectuado una construcción sin permiso y con infracción a las disposiciones de la citada ley.
- 4.- Por Oficio Nº 50 de 31 de Agosto de 1988, el Director de Obras Municipales solicitó a la Señora Alcaldesa la dictación del señalado decreto de demolición fundado en el Art. 148, del Párrafo 7º, capítulo II, Título 2 de la Ley General de Urbanismo y construcciones.
- 5.- Con fecha 28 de Noviembre de 1988 se dictó el Decreto Alcaldicio Exento Nº 227, en que se ordena proceder a la demolición, dejando constancia que los gastos de dichos trabajos serán de cargo y costo del propietario.
- 6.- Con fecha 1º de Febrero de 1989 Usted solicitó a la Alcaldesa de la época que se reconsiderara la medida otorgandole un plazo para efectuar la demolición.
- 7.- La Dirección de Obras Municipales por oficio Nº 30 de 24 de Febrero de 1989 le señaló que no era factible autorizar un aumento de plazo para la demolición del muro, por cuanto existía una notificación de 23 de Marzo de 1988 y un decreto de demolición de fecha 28 de noviembre del mismo año, habiendo transcurrido tiempo suficiente para efectuarla.

or an increase the first of the control of the cont

yelar nor la intereste coronales y agministrar los del militarios ventrales y agministrar los dener nacionales ventra provide in so áren jurisdicacional, no em posibil covoca de sinble-ilos decents il didicio Exanto NR 277 en as a conde de cinales en cumplinistente a la brevadad a la explución de demolición de cinales en conde de cinales en cinale

Representation of the second o

on con techa 31 de enero a luii, un auciri la sos colla cum a lui son proportio en esta en esta en esta en esta oportunidad habían transcribe a la lui abir sido posible dan cumplimiento a composible dan cumplimiento a composible en esta en en el entre en el entre en entre en entre en entre en entre en entre en el entre en en entre entre

e is after, granderent considerand de mis mone en stat un composition of the considerance of the considera

que comenze o partir des nomentos en que de decembra en el mandre en contrar en el mandre e

On the test trebajes per su quanta.

L' suturidad que chen dentro del marco legal, se manifitate en la medida que nace enm lir sus resoluciones, pardicade tel chracter, si no cione la decisión de hacarias respetan.

Saluda et :camen e a Usced

SATRIP REBOLLE SU MACUADA A L C A L D C S A (S)

BRE / Irp.



MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL REPUBLICA DE CHILE

Fecha

Fecha

Prov. Nº 892

Ant. VICTUR ROTALES ROTAL

Mat. 30BTE PLURO GLO SIE PROPILLA AD QUE

DESVIDEDA COMO POSCOLA

PARA:

PARA:

Sra. Alcaldesa Conocimiento Informar a esta Alcaldía!! Secretaria Municipal · 🗆 Tratar en conjunto Oficina de Partes Secret. Comunal de Planif. Estudiar y Proponer Resolver Asesoría Jurídica Cumplimiento Asesoría Emergencia Dar curso Dirección de Obras Enviar lo indicado Dirección del Tránsito Fotocopias Dirección Aseo y Ornato Archivar Dirección Desarrollo Social Su Visto Bueno y Firma Of. de Dep. y Recreación Preparar Respuesta Dirección Finanzas Juzgado Policía Local Cotizar Decretar, Corporación Desarrollo Soc. Depto. Educación Depto. Salud Unión Comunal Junta de Vecinos Observaciones Imp. Las Rosas : S. Aldea 260 - Buin

Por Orden del Señor Alcalde Secretario Municipal.

SEGUNDO TRAMITE

TERCER TRAMITE

Pase	a	:				
Para				+		
			Fecha	:		

RECIBIDO JULOSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN DIRECCION DE OBRAS RECIBIDO JULOSTRIA CODIGO ARCHIVO PECHA 2602917

X

Señora Alcaldesa Subrogante Ilustre Municipalidad de Buin PRESENTE.

Estimada señora:

De acuerdo a lo conversado personalmente, el día jueves 31 de enero de 1991 en su oficina, y tomando en cuenta mi preocupación por solucionar a la brevedad el problema de la construcción del muro en mi propiedad y que deslinda con la de ustedes, además de recordarle que el atraso a la corrección de la línea se ha debido a problemas económicos, de trabajo y familiares que he tenido que afrontar ultimamente. Los motivos han sido importante para mí ya que me ha impedido contar con el dinero suficiente para la construcción de un muro nuevo, también vale la pena recordar que yo tengo un capital invertido que sobrepasa los \$ 200.000 y el material (ladrillo) quisiera poder salvarlo ya que es "Princesa", el cual es muy costoso, por lo que se dificulta aún más la rectificación del mismo y el gasto es elevado.

Volviendo al principio es que me dirijo a usted para pedir una prórroga no inferior a 180 días contados de la fecha de recepción de este documento, no sin antes y tomando en consideración el presupuesto que acompaño, manifestandole que de aceptar dicha prórroga y presupuesto, solicito se haga llegar a la brevedad el 50% del mismo para iniciar la construcción del muro definitivo, reglamentariamente por ser vecinos les correspondería dicho porcentaje del monto total, de no ser posible el aporte de la Municipalidad, solicito mayor plazo, un año para corregirlo definitivamente. Y también les solicitaría la construcción de un muro paralelo al lado del mío.



No es mi intención posponer la solución, pero deseo manifestar que la ubicación del muro no ocasiona ningún tropiezo, por eso sugeriría que lo más beneficioso para ambas partes sería dejar el muro en la ubicación actual pagando los derechos del terreno que está fuera de la línea y modificándose el plano, lo cual sería más rápido y la Municipalidad tendría una buena acogida en la Comuna de Maipo. Además les permitiría tener más tiempo para estudiar otros graves problemas que afectan a los propietarios de la Villa Clemente Díaz, como es la salida de las aguas de, la asequía, que se encuentra ubicada en la esquina de mi propiedad por ser esta un foco importante de contaminación y peligro público, especialmenté para los niños, debido al estancamiento de sus aguas y al desborde de las mismas, y que afectan no tan sólo a los propietarios de la Villa sino también al grueso de población de la Comuna de Maipo. Además de muchos otros problemas que merecen mayor dedicación.

Sin más que agregar y esperando la buena acogida a la presente se despide S.S.S.,

VICTOR MORALES ROMAN

Propietario
Av. Arturo Prat 165
VILLA CLEMENTE DIAZ
MAIPO

c.c./ Presidencia de la República Intendencia de Santiago Gobernación de San Bernardo y La Provincia de Maipo.

SU PUESTO ! MURO teipo 16/02/91 16 MTZ. NURO = 1200 LADRILIOS PLINCESA a \$ 60 c/o = \$ \$7.000. 2 MTS. Cierre MOTALICO (ROSA). Noly. T. TERMINARD. \$ 12.000. Meterrals !! 15 sois Cemento. \$ \$ 1.500 c/v = 22.500
Anono y 20,00 = \$ \$ 1.000 or My. Mars de obro - \$ 10,000. Gosto total Muso y Resp.: TOTAL MT. 18 .-192.500.) Micesto.



I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

ORD. : Nº 138.-

ANT. : Ord. Nº 98 del 09.08.89

de D.O.M. - Buin.

MAT. : Complementa Información.

Buin, octubre 23 do 1989 .-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN

A : SRA. MARIA ANGELICA YAÑEZ DE IZQUIERDO

ALCALDE DE BUIN

1.- Como es de su conocimiento, esta Dirección de Obras solicitó mediante documento del Ant., se decretara " la ejecución sin mas trámite por cuenta del propietario ", de la demoliciónde un muro de cierro en calle Arturo Prat Nº 165 de la localidad de Maipo, construído en un Bien Nacional de Uso Público.

2.- Con el objeto de complementar antecedentes, según lo colicitado verbalmente, informo a Us., que de los trespresupuestos enviados con anterioridad, el suscrito recomienda adjudicarlo al-Sr. Aldo Sepúlveda Venegas, por un monto de 9 104.444 (ciento custro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).

3.- Se deja constancia que los dos presupuestos restantes corresponden al Sr. Fermín Venegas por \$ 131.080 y al Sr. Bernardo Astroza R. por \$ 139.200.-

Saluda Atentamente a Us.,

AR LARA VELASQUEZ Arquitecto Obres Municipales ing de Poris

Distribución:

- Destinatario
- SECMU
- D.A.F.
- Archivo D.O.M.
- Of. de Partes/Archivo

OLV/pvl.

RECIBIDO D. FINANZAS FECHA 2 4 QCT 1989

PRESUPUESTO

Presupuesto a solicitud de la Dirección de Obrasde la Ilustre Municipalidad de Buin, para demoler muralla divisoria de ladrillo princesa, retirar escombros, excavar y sacar cimientos y emparejar terreno .-

Valor obra vendida

10 % retención

\$ 94.000 .-

\$ 10.444 .-

\$ 104.444.-

ALDO SEPTIVEDA VENEGAS

R.U.T. Nº 5.379.318 - 5

O"HIGGINS Nº 141 BUIN

PRESUTUESTO

Presupuesto por demoler muro de ladrillos de 15 mts. largo por 2 metros de alto, en la localidad de Maipo, este a solicitud de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Buin.-

1º.- Demoler muro

2º excavar y sacar cimientos

30.- Retirar escombros

 4^{Ω} - Emparejar terreno

Total obra vendida IVA incluido

139.200

Bernardo AstrozaR.

Rut. Nº 5792990-1

Santiago

PRESUPUESTO

Presupuesto a petición de la I. Municipalidad de Buin, por demoler un muro en esta localidad, retirando escombros, sacar cimiento y sobrecimientos, emparejar terreno.--

Total 16% IVA. \$ 113,000

\$ 18.080

\$ 131.080

Fermin Venegas

Rut. Nº 3.141.133-5

Serrano s/nº Maipo



ORD. : N# 98.-

ANT.: Ord. Nº 53 de fecha 13.04.89.de D.O.M.-

I.M.B.

MAT.: Solicita proceder en Demolición - Maipo.

Buin, agosto 09 de 1989.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN

A : SRA. MARIA ANGELICA YAÑEZ DE IZQUIERDO ALCALDE DE DUIN

1.- Con fecha 23 de marzo da - 1988 esta Dirección de Obras notificó al Sr. Victor Morales Roman, domicilia- do en calle Arturo Prat Nº 165 de la localidad de Maipo de esta comuna, por - la ejecución de un muro de albañilería de ladrillo en un sector destinado a - área verde, Bien Nacional de Uso Público.

de 1988, esta Corporación emitió Decreto Exento Ha 227 por la demolición de - dicho muro.

3.- Con fecha 10 de febrero depulado en dicho Decreto.

4.- Con fecha 24 de febrero esta Dirección de Obras informó que no era factibla autorizar lo solicitado, ex poniéndolo que el muro mal ejecutado debería ser demolido a la brevedad paracumplir lo decretado.

Dirección la comprobado que el propietario del citado inmueble no ha dado cumplimiento al Decreto de Demolición antes citado, por lo cual, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 153 de la Ley General de Urbaniamo y Construcciones, el suscrito viene en solicitar a Us. si lo tiene a bien, decrete la ejecución

//..

sin mas trámite, por cuenta del propietario, para lo cual se adjunta Presu puesto correspondiente.

Atentamente.,

OSCAR LARA VELASQUEZ

Arquitecto eton de Obras Municipales

Distribución:

- Sra. Alcaldesa de Buin
- Asesor Jurídico
- SECMU
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo D.O.M. /
- Of. Partes/Archivo

OLV/姆DL/pvl.

G.A.



-

ORD. : Nº 334.-

ANT. : Ord. Nº 6860/115 de -

fecha 07.04.89 de Ca-

sa Militar.

MAT. : Remite Respuesta de -

Caso que se indica.

Buin, mayo 10 de 1989.-

DE : ALCALDE DE BUIN

A : SR. SERGIO MORENO SARAVIA

CORONEL

JEFE DE LA CASA MILITAR

1.- De conformidad a lo seña lado en documento del Ant., cumplo con remitir a Ud. copia de la respuesta al -Sr. Victor Morales Roman, en relación a la carta enviada a S.E. el Presidente de la República.

2.- Al respecto, debo agregarque este caso lleva más de un año de tramitación, y fué planteado a este municipio por la propia comunidad de la Villa Brisas del Maipo, quienes se vieron afec tados por la obra realizada por el Sr. Morales.

3.- Asimismo, informo a Ud.sehan recibido reclamos verbales y por escrito de que el Sr. Morales ha insultadoen reiteradas oportunidades a Dirigentes Vecinales, a raiz de este problema.

4.- En tal razón, este municipio ha actuado consecuentemente a sus funciones y atribuciones, decretando la de molición del muro en cuestión. NUNTCH

Saluda Atentamente a Ud.

MARIA ANGELICA ANEZ DE IZQUIERDO Alcalde de Buin

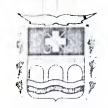
Adj. Fotocopia de Antecedentes

Distribución:

- Destinatario

- Dirección de Obras Municipales / 6. A

- Of. Partes/Archivo MAYDI/OLV/pv1.



I MUNICIPALIDAD DE BUIN

ORD. : Nº 333.-

ANT.: 1) Carta de fecha 28.03.89 de Sr. Victor Morales R.

> 2) Ord. Nº 6860/115 de fecha 07.03.89de Casa Militar.

Ocupación de Bien Na-MAT.: cional de Uso Público.

Buin, mayo 09 de 1989.-

DE : ALCALDE DE BUIN

SR. VICTOR MORALES ROMAN VILLA BRISAS DEL MAIPO

1.- De conformidad a instruc ciones impartidas por S.E. el Presidente de la República, en relación a su carta indicada en el número 1) del Ant., cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

- 1.1.- El área colindante al costado oriente de su propiedad es un Bien Nacionalde uso público destinado a área verde, según el plano de loteo aprobado yrecibido por este municipio.
- 1.2.- El muro divisorio construído entre su propiedad y el área verde, está fuera de la linea oficial estipulada en los planos y demarcada en terreno por la Empresa Constructora ejecutora de esa población.
- 1.3.- Además, al momento de ejecutar la obra no se solicitó el permiso de obra menor respectivo, en la Dirección de Obras de este municipio, instancia en la cual se le habría indicado la línea oficial correspondiente.

2.- En consecuencia, teniendoen consideración el rol de este municipio de velar por el bien común, y administrar los Bienes Nacionales de Uso Público en su área jurisdiccional, informo a -Ud. que no es posible revocar lo establecido en el Decreto Exento Nº 227 de fe cha 28 de noviembre de 1988, dictado por esta Corporación, por lo cual se deberá dar cumplimiento al citado documento a la brevedad. MUNICIPA

Saluda Atentamente a Ud.

MARIA ANGELICA YAÑEZ DE IZQUIERDO Alcalde de Buin

Distribución:

- Destinatario

- Casa Militar

- Dirección de Obras Municipales /

SOIA

- Of. Partes/Archivo MAYDI/OLV/pvl.



I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

ORD. : Nº 53.-

ANT. : Memorandum № 11 de -

fecha 15.03.89.

MAT. : Informa sobre lo soli

citado.

Buin, abril 13 de 1989.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN

A : SR. PATRICIO RIOS VERGARA

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL DE BUIN

1.- Con fecha 23 de marzo-de - do en calle Arturo Prat Nº 165 de la localidad de Maipo de esta comuna, por-la ejecución de un muro de albañilería de ladrillo en un sector destinado - a área verde, Bien Nacional de Uso Público.

de 1988, esta Corporación emitió Decreto Exento N^2 227 por la demolición dedicho muro.

3.- Con fecha 10 de febrero depulado en dicho Decreto.

4.- Con fecha 24 de febrero essolicitado, exponiendole que el muro mal ejecutado debería ser demolido a la brevedad para cumplir lo decretado.

5.- Por lo anterior, y dado que dimiento estipulado en el Artículo 153 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que correspondería aplicar en este caso.

Atentamente,

CARTEARA VELASQUEZ AEguitecto

de Obras Municipales

Distribución:

- Destinatario

- Archiva D.O.M.

OLV/ pv1.

Debe aplicaise el At 153. Deurlium municipal por aunt del cluento

Mujnol

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN DIRECCION DE OBRAS

RECIBIDO Jaluica CODIGO ARCHIVO
FECHA 240519119

DOM / DISTRIBUCION / FECHA 2405191

GRS. B. D.

- ver 4pom.

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CASMIL. (0) Nº 6860/115 / ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN.

OBJ.: Remite carta enviada a S.E. el Pre-

sidente de la República.

REF.: Instrucciones impartidas por S.E.

SANTIAGO, O 7 A

DEL JEFE DE LA CASA MILITAR

AL ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

- 1.- En conformidad a las instrucciones impartidas por S.E. el Presidente de la República en relación con la correspondencia confidencial que diariamente recibe, adjunto se remite la siguiente carta, para que se estudie la materia contenida en ella y se responda directamențe al solicitante:
 - SR. VICTOR EUGENIO MORALES ROMAN

(Buin)

2.- Consecuente con lo anterior, agradeceré a UD. remitir a la Casa Militar de la Presidencia, copia de dicha respuesta, para conocimiento de Su Excelen-

Saluda a UD.

POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SERGIO! MORENO SARAVIA Coronel ₊d⊈ la Casa Militar PESIDEN

DISTRIBUCION:

1.- Alcalde I. Municipalidad de Buín/

2.- Casa Militar (Archivo)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN DIRECCION DE OBRAS

FIECIBIDO

FECHA

Labiera 270489

CODIGO ARCHIVO

DOM / DISTRIBUCION / FECHA 2 70 485

ANCH.

07 117 1989... REGISTO : DECRE)

Repueta, à le surveles

MA: PO 28-03-89

Dr. Lugusto Piruchet Sparte Presente:

t'or intermedio de esta tengo el agrado de aludorte a vol. y a su distinguolo. familia y a la rez agradericado todo lo que la busto por muisto pois apognidelo son toda mi fuerza para lo que viene por telente, ahora mi general proso a movien un historia m si Vod prediera agridurure en este momento que si mi es apremiente, es un porco dificultos pira mi estimante ya que mo routineflotsa esta situació: En el mes de Meizo del Quio posedo 1988 re dicion sum diviero que me debien de un tubajo deloute en un hogar procedi a hour un muro de coulto puriceso. en il Costado de un Cosa, pues go não de vecino una area que le fectuece a la unicipalistation of Bridge of the production he vido Evistingendo por etopo, la villa un donde pour familie virmon, este billo de llama Villa ente biaz o Brisas del Maipo como aparese todaria en plana minua pol. y este en Maipo lomena al Burn. nes bien como le contabre entire ormente. the me industrial of the second pour mi escilia o la tena en ere oportion dod todovia y in fluo se me io ese médide es que se tomanis 80 cm de ona de la e fedide que a la brevedad destinya ese un so y copo être doude corresponderia licerto, peres se la la liquida.

copo itu donde corresponderia licerto, pues si lapitur unal su luquesto finichet, en estes momentes tenzo citaria udieral y parece que tinque que botes mi misso, ma pago l'almera para constier otro y deseave produ solver la adulta privere. y que me cortavió puncho, dimen.

un conitado, mi foro e pediche os Vol la possibilidad

produce fratalo an elgen Cuent aufordi! y prole me solutante belover pur grave para parios.

See l'apitan general de desgusto President in interección no es modestado bar esta la stara Casara ya me l'ol es una pessona de messione ocupada, pero la prote por mo me de mes solución ya que no cuent. can ha recursa como a ya era laboras.

Soludando pur vocacet a chologo se su les volas peroses.

Soludando pur vocacet a chologo o su lestroso.

Victor Erbeno Morales Poma C. E. 7-739121-5. Calle Ortano Pret # 165 Villa Clumente dioz Maipa (Burn) -Calle Muliff. THIRD DE VENEROO De 0

J. 63.

Buin, Larzo 15 de 1989.

DE : PRESIDENTA

JUNTA DE VICINCS Nº 9 1/AI/O

A : SRA.M CALDESA

I.IW ICH .LIDAD DE BUIL

La que suscribe solicita a usted, tenga a bien informar situación de D. Victor Horales, habitante de la Villa Brisas del Maipo, quien ha construído su cierre fuera de los límites que le corresponde, situación de la que está enterada usted, como he sido víctima de burlas y groserías en reiteradas oportunidades de parte de este señor en la vía pública.

Como dirijenta, ser humano y más aún mujer encuentro que sería denigrante tener que llegar al juzgado por una situación tan vulgar como esta y estando en juego la reputación de la Junta de Vecinos es que espero usted de pornta solución a lo expuesto.

Esperando su buena acogida y respuesta.

han current of the cu Le Saluda atentamente a usted, UNIDAD MURALDA GUERRERO PINO VECINAL Nº 9 FRESIDE! TA JUHAT DE VECINOS Nº 9 MAIPO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN MUNICIPALIDAD DE BUIN DIRECCION DE OBRAS 16 MAR, 1929 RECIBIDO RECIBIDO CODIGO ARCHIVO Nº 1031 **FECHA** 200389 DOM / DISTRIBUCION / FECHA 20 0 3 8 - Spa V.K. , popular Ants 153 johns es L.G. L.G. L.G. C.



I MUNICIPALIDAD DE BUIN

<u>\$</u>...

ORD. : Nº 30.-

ANT. : Carta de fecha

10.02.89.-

MAT. : Informa sobre lo -

solicitado

Buin, febrero 24 de 1989.-

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN

SR. VICTOR MORALES ROMAN

En relación a lo solicitado en Ant., informo a Ud. que no es factible autorizar un aumento de plazo para la demolición del muro en cuestión, por cuanto existe una notificación - de fecha 23 de marzo de 1988 de esta Dirección de Obras y Decreto Demoli ción de fecha 28 de noviembre de 1988, tiempo suficiente para cumplir tal disposición.

Por lo anterior, dicho muro deberá ser demolido a la brevedad para dar cumplimiento a lo decretado.

Atentamente.

OSCAR EARA VELASQUEZ Anquitecto

de Obras Municipales

Distribución:

- Destinatario

6.A. Archivo, D.O.M. OL V/ (2) pv1.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Maipo, lo de Febrero de 1989

DE: VICTOR EUGENIO MORALES ROMAN

A: SRA. MARIA ANGELICA YAÑEZ DE IZQUIERDO

ALCALDESAA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Yo, Víctor E. Morales Román, Cédula de Identidad No 7.739.121-5, domiciliado en Arturo Prat 165 / s
Maipo; respetuosamente expongo y solicito:

- 1. En mi casa habitación levanté un muro sólido de separación con futura plaza de juegos, el cual está fuera de los límites establecidos, por lo cual hay orden de demolición.
- 2. Solicito a Ud. darme el máximo plazo que otorgaría la I. Municipalidad para reunir el financiamiento tanto para demoler el antiguo muro como para poder levantar el muro definitivo.
- 3. Envío la presente cumpliendo con lo solicitado por Ud. en su oficina

Por su atención y esperando que la presente tenga favorable acogida se despide de Ud.

RECIBIDO Jaticica CODIGO ARCHIVO Die ter E. Monds R.

FECHA DE 199 6.1. Victor E, Morales Román

DOM / DISTRIBUCION / FECHA DI O 2 7 1 MUNICIPAL DE EUIN

Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad E IBURA

Buin

PAR ACOMENTO

GIRGON AND PARADO 7 MARCHIVO DIE ter E. Monds R.

GIRGON AND PARADO 7 MARCHIVO DIE ter E. Monds R.

MUNICIPAL E DE EUIN

Nº. 421

GIRGON AND PARADO 7 MARCHIVO DIE ter E. Monds R.

GIRGON Mº 000 864

NO PLOCEDE PLAZO, TES FOR A LABORNESTAS.



DECRETO EXENTO Nº 227 .-

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo establecido en el Artº Nº 148, del párrafo 7º, capítulo II, título Nº 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el informe del Director de Obras Municipales de Buin, de fecha 31 de Agosto de 1988 y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica — Constitucional de Municipalidades,

DECKETO

1º Procédase a la Cemplición de un muro de albañilería de ladrillo en el sector destinado a área verde, bien nacional de uso público, en la propiedad del señor Victor Morales Román, domiciliado en calle A. Prat 165 de Maipo.

2º La demolición del muro, será de costo y cargo de su propietario.

3º El plazo del cumplimiento será de ocho días, a contar de la fecha de su notificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA ANGELICA YANEZ DE IZQUIERDO

A L C A L D E S A

RICARDO SI PAPPAGALLO

SECRETARIO MUNICIPAL

MAYDA/ RSP./ sinc.

O . A .



ORD. : Nº 50.-/

ANT. : No Hay

HAT. : Solicita ordenar demo-

lición que indica.

Buin, agosto 31 de 1988.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN

A : SRA. MARIA ANGELICA YAÑEZ DE IZQUIERDO

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

l.- Con fecha 16 de marzo del presente, fue citado a esta Dirección de Obras Municipales, el Sr. VictorMorales Roman, domiciliado en calle Arturo Prat Nº 165 de la localidad deMaipo de esta comuna, por construir un muro de albañilería de ladrillo ensector destinado a área verde, bien nacional de uso público.

2.- Cabe hacer notar, que dicho sector destinado a área verde. superficie de 16,50 m2 que se apropio indebidamente.

3.- Por lo anterior y de confor midad lo establecido en el Art. Nº 148, del parrafo 7º, capitulo II, titulo Nº 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, es que el suscrito viene en solicitar a Us., ordene la demolición inmediata de diche muro.

DIRECTO

Atentamente,

OSCAR LARA VELASQUEZ

Arquitecto
Trector de Obras Municipal

Director de Obras Municipales

Distribución/

- Sra. Alcaldesa

- Sr. Secretario Municipal

- Archivo D.O.M.
OLV/SLT/pv1.



Alt.: Of. N° 47 de Dirección de Obr

Municipales.

MAT .: RESPONDE CONSULTA.

CRD. No 848-88/

Buin, 29 de de agosto de 1988

DE: JUEZ DE FOLICIA LOCAL

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

En respuesta a la consulta que uste formula en el ord. de antecedente, cúmpleme expresar que el Tribunal concciendo la denuncia respectiva le aplicó al denunciado una multa de \$ 5.000,= por ocupar un bien nacional de uso público sin permiso.

En cuanto al muro construido en esto bien recuerdo al sr. Director que a él le compete la aplicación de las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en tal calidad y asumiendo dicha responsabilidad, debe solicita la dictación del correspondiente decreto de demolición por habe: se efectuado una construcción sin permiso y con infracción a 1 disposiciones a la citada ley.

Saluda atentamente a usted,

VERGARA Julez.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN DIRECCION DE OBRAS

RECIBIDO

300888

CODIGO ARCHIVO

DOM / DISTRIBUCION / FECHA 3001116

- Sr. S. Cortorius

HACER INFORME A presents of Sonjigon remarkian



T MUNICIPALIDAD DE BUIN

ORD. : Nº47.-

ANT. : No Hay

MAT. : Informa Notificación

Juzgado Policía Local

Buin, agosto 25 de 1988.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN

SR. PATRICIO RIOS VERGARA

ABOGADO

JUEZ DE POLICIA LOCAL

presente, fue citado a esta Dirección de Obras Municipales, el Sr. Victor-Morales Roman, domiciliado en calle Arturo Prat Nº 165 de la localidad de-Maipo de esta comuna, por construir un muro de albañilería de ladrillo ensector destinado a área verde, bien nacional de uso público.

2.- Cabe hacer notar, que el mu ro construído por el Sr. Morales tiene un largo de 18,50 mts. y está empla zado 1 mt. dentro del sector destinado a área verde, superficie de 18,50 = m2 que se apropió indebidamente.

3.- Por tal razón, con fecha 21 de marzo de 1988, esta Dirección de Obras notificó al Sr. Morales me diante citación Nº 0864, al Juzgado de Policía Local, para que dicho Juzga do tomara conocimiento y posterior resolución.

4.- Por lo anterior, esta Direc ción de Obras solicita informe de resolución adoptada por ese Juzgado de = Policía Local, toda vez que dicha situación se encuentra hasta esta fecha, en las condiciones señaladas anteriormente.

Atentamente.

OSCAR LARA VELASQUEZ Arquitecto

Director de Obras Municipales

Distribución:

Destinatario

Archivo D.O.M.

OLV/SET/pv1.